



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

Por tres días. El "Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de Trenque Lauquen" (P.R.O.D.E), hace saber que el día 31 de Agosto de 2012, procederá a la destrucción de Expedientes pertenecientes a los ex Juzgados en lo Criminal y Correccional N° 1 y N° 2 Departamentales.

Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, dentro de los veinte (20) días de la última publicación.

El listado de las causas a destruir, se encuentra a disposición de las partes, Organismos, Entidades y toda otra Organización no Gubernamental o Asociación sin fines de lucro, en la Oficina del P.R.O.D.E. Departamental, sita en 9 de Julio 54 Trenque Lauquen (Art. 119 y 120 del Acuerdo 3397).
Trenque Lauquen, 6 de Julio de 2012.-

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser la de Juan José Estevez.

Dr. Juan José Estevez
Secretario